

SIGLO XVII: ANTROPOFAGIA RITUAL MAPUCHE

17TH CENTURY RITUAL MAPUCHE ANTHROPOPHAGY

José Anadón
University of Notre Dame
Jose.Anadon.2@nd.edu

RESUMEN

Fray Gaspar de Villarroel, Obispo de Santiago de Chile durante el siglo XVII, desarrolló el tema de la antropofagia ritual practicada por los araucanos durante la Conquista española, en dos volúmenes publicados en Madrid a mediados del siglo. Villarroel justifica este ritual estableciendo un paralelo con esta práctica a nivel mundial. Analiza extensos ejemplos en el desarrollo de la historia occidental y una gran variedad de opiniones eruditas. Las sorprendentes conclusiones del obispo son resultado de su comprensión de las complejas circunstancias que se vivían entonces en el país.

PALABRAS CLAVE: Fray Gaspar de Villarroel, antropofagia ritual, Chile siglo XVII.

ABSTRACT

Fray Gaspar de Villarroel, a bishop in Santiago, Chile during the seventeenth century, wrote about the theme of ritual anthropophagy practiced by the Araucanians during the Spanish conquest, in two volumes published in Madrid about the middle of the century. Villarroel justifies this ritual by creating a parallel with the way it had been performed at a world level. He analyzes extensive examples taken from Western history, and considers a wide variety of learned opinions. The bishop's startling conclusions are the result of his comprehension of the complex circumstances which were then endured in the country.

KEY WORDS: *Fray Gaspar de Villarroel, ritual anthropophagy, seventeenth century Chile.*

Recibido: 10 de marzo de 2016.

Aceptado: 15 de junio de 2016.

A mi gran amiga Isis

INTRODUCCIÓN

En el siglo XVII los mapuches practicaron la antropofagia ritual, aunque esta costumbre se observa desde los inicios de la Conquista española hasta las primeras décadas del siglo XVIII, como lo consigna detalladamente Don Gerónimo Petas en sus “Noticias sobre las costumbres de los Araucanos” (1729). Este rito celebraba el valor de los guerreros vencedores y estimulaba su participación en la lucha contra los enemigos. Los españoles intentaron infructuosamente impedir la realización de esta ceremonia, pero no lograron convencer ni siquiera a los soldados indígenas cristianizados. Varios cronistas de la época relatan y comentan estos incidentes, como Luis de Valdivia, Alonso de Ovalle, Diego de Rosales, Pineda y Bascuñán, Gaspar de Villarroel, o Barrenechea y Albis, entre otros. Cada autor, sin embargo, razona sobre el ritual siguiendo caminos propios y distintos, revelando la complejidad de este tema, que se insertó en muchas de sus obras. Al respecto, una cuidadosa, aunque poco conocida investigación realizada por el obispo agustino Gaspar de Villarroel, e impresa en España a mediados del siglo XVII¹, presenta una variedad de enfoques y significados ideológicos referente al tema del canibalismo araucano que, sin embargo, han pasado desapercibidos².

En su estudio, Villarroel expone sus ideas en un contexto general, teórico y flexible, tratando de valorar en forma más amplia y comprensiva esta extraña y desconcertante ceremonia mapuche, que tanto preocupó a la mayoría de los escritores de la época. Como Villarroel, muchos escritores pro-indígenas residentes en Chile durante el siglo XVII manifiestan una posición defensiva del araucano. Los comentarios de estos autores revelan un profundo conocimiento sobre la sociedad, instituciones y psicología de la gente nativa. Es así como el tema llevará a una apertura cultural que aportó una base ideológica a la novela colonial indigenista, cuya primera manifestación en Chile fue *Aventuras y galanteos de Carilab y Rocamila* de fray Juan de Barrenechea y Albis³. Entonces, para comprender el desarrollo histórico y cultural de la novela en los años

¹ En la edición de 1657 es presentado como el Doctor Don Fray Gaspar de Villarroel, de la Orden de San Agustín, Obispo de Santiago de Chile y al presente de la Santa Iglesia de Arequipa en los Reynos y Provincias del Perú, del Consejo de su Magestad.

² El estudio de Carlos A. Jáuregui, *Canibalia. Canibalismo, calibanismo, antropofagia cultural y consumo en América Latina* (Madrid, Frankfurt, Iberoamericana, Vervuert, 2008) es en general informativo, pero no hay referencias específicas con respecto a lo que pasaba en el siglo XVII sobre el canibalismo en Latinoamérica.

³ Cf. Anadón, *La novela*.

posteriores, se hace necesario revisar las opiniones de los escritores involucrados del momento (Anadón, *La novela* 2). De próxima aparición es mi examen de la ficción araucana *Aventuras y galanteos de Carilab y Rocamila*. Y estoy completando una minuciosa comparación de la defensa del indígena según los cronistas del siglo XVII.

En el presente trabajo, me abocaré primero a estudiar los razonamientos del obispo Gaspar de Villarroel sobre las prácticas guerreras del indio araucano y en especial su defensa de la antropofagia ritual.

A. EL OBISPO VILLARROEL: LOS *DOS CUCHILLOS*

El célebre obispo don fray Gaspar de Villarroel, criollo quiteño, desempeñó una profunda influencia cultural, religiosa, política y social en varios países durante el siglo XVII. Sus ideas fueron mencionadas extensamente por escritores chilenos y extranjeros de su época. Los libros que le dieron notoriedad en España e Indias fueron los tres volúmenes de *Semana Santa: tratado de los comentarios, dificultades i discursos literales i místicos sobre los evangelios de la cuaresma* (Lisboa, 1631; Madrid, 1632; Sevilla, 1634). Además, los *Comentarii in Librum Judicium* (Madrid, 1636). Era todo lo publicado por él en la Península antes de venir a Santiago de Chile.

Fray Gaspar de Villarroel realizó estudios superiores en la Universidad de Lima. Residió en España cuando fue nombrado obispo de Santiago en 1637. Permaneció en Chile hasta 1651, año en que fue trasladado al obispado de Arequipa, Perú y finalmente pasó a dirigir el arzobispado de la Plata. Residió en Santiago durante el terremoto que destruyó la capital en 1647 y participó activamente en su reconstrucción⁴. El obispo mantuvo en Chile una decidida actitud proindígena y encuadra en la línea del padre jesuita Luis de Valdivia, del criollo jesuita Alonso de Ovalle, del militar Pineda y Bascuñán, y del peninsular jesuita Diego de Rosales, quien, desde que llegó a Chile en 1629, hasta su muerte en 1677, desarrolló infatigable labor entre los indígenas. Estos escritores son grandes figuras de la prosa del XVII, ligadas aquí por ideas comunes proindígenas.

La posición frente al indio del agustino Villarroel no ha sido estudiada hasta hoy⁵. Su obra más importante, el *Gobierno eclesiástico pacífico, y unión de los dos cuchillos, pontificio y regio*, aunque escrita en Chile, demoró en publicarse unos diez años debido, entre otros contratiempos, al naufragio del barco que llevaba el manuscrito a España. Es en esta obra donde Villarroel presenta sus consideraciones sobre las

⁴ Detalladas actividades en Chile por el Obispo Villarroel en Miguel Luis Amunátegui, *El terremoto...* 246-357 y 585-616.

⁵ Una visión general sobre este punto fue presentada por el autor de este artículo en "Obispo Villarroel proindígena".

prácticas guerreras de los indios. En la Parte II, Cuestión 15, Artículo IV de los *Dos cuchillos*, un título descriptivo anuncia el tema que se propone desarrollar: “Si pecan los Indios de Chile, siendo católicos y militando en compañía del Ejército Cristiano, cuando después de una victoria piden prisioneros a los Gobernadores para matarlos, y luego comérselos” (369). Añade una segunda sección: “Si pecan los Superiores en dárselos, y los Prelados en consentirlo” (369).

En primer lugar, Villarroel reprueba en general las victorias guerreras celebradas con fiereza o violencia exageradas. Enumera varios ejemplos históricos reprochables, como cuando el Pueblo de Dios resistió el furor militar de Adonibezec, cruel rey de los Cananeos, a quien luego prendieron y “cortaron sus extremos, dedos, pies y manos” (369). Adonibezec había sometido al mismo castigo a otros reyes de la región. Aunque el ganador castigaba con severidad al enemigo derrotado, Villarroel, no estando de acuerdo con esta práctica (aunque en algunas instancias la justifique), recomienda que, en el caso específico de la lucha entre españoles e indígenas en Chile, el goce de la victoria debe ser moderado. Es así como censura prácticas que le parecían despiadadas. Refiérese específicamente a los indígenas que sacrificaban la cabeza, el corazón y luego el resto del cuerpo de la víctima, mientras celebraban un ostentoso ceremonial.

Estos Indios ya cebados en cuerpos de Catholicos vencidos, aviéndose unido con los Christianos, desean acallar este tan inhumano apetito con carnes de los otros Indios. En las entradas que hazen son unos leones, al abrigo de nuestros mosquetes. Házense algunos prisioneros y estos indios amigos piden los más señalados. Dánselos los Gobernadores, por escusar sus motines y ellos entre sus borracheras y bailes, usando con los desdichados ferocísimas crueldades, les sacan los corazones y se los comen crudos los más valientes. Asan los cuerpos y cómenselos, los que entre ellos se tienen por más soldados (369).

El obispo compara esta práctica con variados ejemplos mencionados en la Biblia, ideas y comentarios expuestos por personajes del mundo intelectual, y situaciones imprevistas que han surgido repentinamente a lo largo de la historia. Como se ha indicado, Villarroel acostumbraba ofrecer abundantes ejemplos sobre los amplios y variados temas que trataba, ya fuesen milagros religiosos, amores entre religiosos y monjas, el trabajo de un pintor enviado por el papa que hizo copia de un cuadro que se volvió muy milagrosa, minuciosa descripción de la chueca y las leyes del país que la transformaron en un juego ilegal en el siglo XVII (Amunátegui 167-89). Siguiendo esta modalidad, al referirse a la antropofagia ritual que practicaban los indígenas en Chile, cita variados ejemplos sobre los temas de *matar* y *comer* a los prisioneros.

B. MUERTE DE LOS CAUTIVOS

Villarroel apoya su rechazo a los castigos exagerados, actualizando la opinión de Séneca: “el Juez, o Emperador, que manda matar con fiereza, no manda, sino mata. Encarece la crueldad con que Alexandro puso en las garras de un león al desdichado Lysimaco. Encarece con razón este Filósofo la fiereza de Alexandro en el feo castigo de Telesphoro. Abomina la ira en la guerra” (362). Villarroel concuerda, por otro lado, con el riguroso y mortal castigo aplicado por Josué a los vencidos en el lugar llamado Hai, cumpliendo las instrucciones de Dios (Josué 8:1-35).

Jehová dijo a Josué: No temas ni desmayes; toma contigo toda la gente de guerra, y levántate y sube a Hai. Mira, yo he entregado en tu mano al rey de Hai, a su pueblo, a su ciudad y a su tierra (8:1).

Entonces Jehová dijo a Josué: Extiende la lanza que tienes en tu mano hacia Hai, porque yo la entregaré en tu mano (8:18).

Josué y todo Israel [...] atacaron a los de Hai [...] (8:21).

Y el número de los que cayeron aquel día, hombres y mujeres, fue de doce mil, todos los de Hai (8:25).

Y al rey de Hai lo colgó de un madero [...] (8:29).

Otros episodios de extremada violencia descritos en la Biblia citados por el Obispo son los severos castigos que ejecutaba Gedeón. En cierto momento ocurrió que a Gedeón le negaron su petición de vituallas para que sus hombres cansados se repusieran antes de proseguir con la guerra. Al regresar victorioso, el héroe hebreo castigó fuertemente, quitándoles la vida, a todos los que se negaron a prestarle ayuda, comenzando por las autoridades. “Entonces dijeron Zeba y Zalmuna [los dos reyes de Madián]: Levántate tú y mátanos; porque como es el varón, tal es su valentía. Y Gedeón se levantó, y mató a Zeba y a Zalmuna; y tomó los adornos de lunetas que sus camellos traían al cuello” (Villarroel 368).

Al parecer, algunas críticas surgieron frente a tales castigos, aunque el obispo no clarifica su postura personal frente a ellas: “Dize la Sagrada Escritura que los puso en carnes, y haziendo de ellos, y de gran golpe de espinas una nunca vista hera, dexó trillado aquellos enemigos. Dudaron algunos, si excedió Gedeón en el castigo, y si exercitó cruel su jurisdicción militar” (368). Evidentemente, los que criticaron los castigos no solo se fijaron en la violencia durante los combates guerreros, sino que también en la ferocidad del castigo contra los derrotados.

Villarroel también narra el castigo a dos viejos en Lisboa por haber ellos solicitado favores a la castísima Susana: “Fue harto espantable. Daniel dize que los apedrearón; Jeremías dize que los frieron; junta las dos penas Nicolao de Lyra, explicando a Geremías” (368). También recuerda que en la ciudad de Zarazin (“Izrael

fue insigne Ciudad cerca del Monte Gelboe, y se llama Zarazin”), el rey Iehú mató a Acasb y a Iezabel, siguiendo en ello las instrucciones de Dios (368).

En el territorio chileno, el obispo expone la manera como los españoles desempeñan la justicia con los indios aprehendidos en el campo de batalla. Le otorga amplia responsabilidad y libertad al Gobernador para que ejecute los castigos que juzgue más severos. De ese modo reconocía y castigaba graves y múltiples incidentes que cometían los indígenas: “Porque aquellos bárbaros fueron tomados presos en guerra justa y por rebeldes, homicidas, ladrones y por otros millares de delitos, sacrilegios, robos, incendios y estrupos están antecedentemente proscritos, y tiene libertad el gobernador para elegir verdugos” (366). Debe recordarse que Villarroel se refería a los indios amigos. Españoles e indios mapuches amigos se unían para combatir juntos contra los indios sublevados, como lo hacían los conquistadores en todas partes de América. El jesuita Rosales explica que existía una gran variedad de enemigos de la fe que daba como resultado diversas maneras de aplicar castigos:

Hai guerra que se hace para mal i destrucción, como la que se hace a los moros y turcos, enemigos de la fe i la cristiandad; y guerra que se hace para bien y pacificación, i no por fin de hacer mal, como la que se hace a los indios, a quienes si mandan hacer guerra los reyes católicos es para su bien, como lo muestran en sus reales y piadosas cédulas, a fin de introducir en ellos la relijión cristiana, reducirlos a policía y sujetarlos a obediencia de príncipes cristianos, que los gobiernen en paz y los conserven en justicia (“Relictos de la *Conquista espiritual*”, cit. en Anadón, *Prosistas* 59-84).

Vemos que Rosales interpreta la guerra contra los indios como beneficiosa. Quizás por eso Juan Ignacio Molina alude a la fuerte crítica de los mapuches contra los soldados españoles, a quienes tildaban de engañosos “*Capitanes amigos*”, porque justificaban sus entradas militares al territorio indígena, que entonces estaba prohibido, “para defender a los misioneros” (Molina 137-38). Es decir, en ambos casos los españoles distorsionaban fácilmente lo acordado, convirtiéndose de hecho en agresores.

Por su parte, fray Pedro de Sosa, predicador y guardián del convento de San Francisco, da cuenta de alevosos actos cometidos por indios cristianizados:

[...] con ser la mayor parte destes indios cristianos, abrasaron y quemaron cinco ciudades, sin dejar en ellas piedra sobre piedra, asolando templos, matando sacerdotes, maltratando y quemando las imágenes y crucifijos, vilipendiando las cosas sagradas, profanando un convento de religiosas, *cautivando más de quinientas españolas*, que hoy día están en su poder, sin que haya sido posible sacarlas, y teniendo en ellas muchos hijos, de los cuales se teme mucho mal (cit. en Medina 137; el énfasis es mío).

(Cabe mencionar que durante estas correrías raptaron a la española que sería destinada a vivir con el cacique Millayán. La hija de ambos, Rocamila, se transformaría en el personaje literario central en la novela de Barrenechea y Albis antes mencionada.)

En cuanto a la práctica de matar a los vencidos, no contaba poco la presión de los indios para obtener sus más apetecidos despojos, que incluían las cabezas de sus enemigos. Explica Villarroel que “si no se las entregaban los Gobernadores [las cabezas] no solo le serían infieles, sino que faltándoles la presa, darían en una perniciosa desidia, y no saldrían a las campeadas, o se portarían tan tivamente en ellas, que antes estorvarían, que ayudarán” (366). Argumenta entonces el obispo Villarroel que “no pueden hacer menos los Gobernadores de Chile, cuando conceden a sus aliados las cabezas de sus enemigos”. Y concluye categóricamente, en su calidad del más alto magistrado de la Iglesia en el país: “Pueden los Gobernadores de Chile, sin lastimar sus conciencias, entregar algunos prisioneros a los Indios que llaman amigos, para que los maten ellos” (366). Basándose en extensos ejemplos bíblicos, históricos y filosóficos, Villarroel concluye que los rituales de celebración de los indígenas al capturar a los enemigos, era una práctica que se ha dado en otros pueblos y otras culturas a través de la historia. Los indios escogerían además a los participantes en la ceremonia ritual. Para cada bando, español e indígena, las decisiones tomadas por Villarroel concuerdan con los acuerdos existentes, y hasta los sobrepasaba. No debe olvidarse que esta situación ritual se mantenía desde la Conquista (366).

C. COMERSE A LOS PRISIONEROS

En *Dos cuchillos*, fray Villarroel va más lejos, porque no solo habla de matar sino que también de comerse a los prisioneros. Discute los actos de canibalismo aludiendo a su complejidad moral —¿es o no es pecado?— dilema que determinó diferentes posiciones entre los teólogos occidentales. Así apunta nuestro cronista a esta complicación: “El segundo punto de la bestialidad con que los indios se comen sus prisioneros, es disputa que han movido varones doctos [...] a si es o no es pecado” (370). El obispo refiere a la admonición de Santo Tomás, para quien “matar un hombre para comer, ahí milita el homicidio”, pero como siempre recuerda episodios bíblicos que ilustran otros aspectos del problema. Así presenta el trágico caso del cerco de Samaria, en que dos madres, acosadas por el hambre que atormenta a todos los habitantes, convienen en alimentarse mutuamente con el cuerpo de sus dos hijuelos (2 Reyes 6:25-29). Caso específico de canibalismo familiar compartido abiertamente por dos madres samaritanas.

Y hubo gran hambre en Samaria a consecuencia de aquel sitio [...] (6:25).

Y pasando el rey de Israel por el muro, una mujer le gritó, y dijo: Salva, rey señor mío (6:26).

Y le dijo el rey: ¿Qué tienes? Ella respondió: Esta mujer me dijo: Da acá tu hijo, y comámoslo hoy, y mañana comeremos el mío (6:28).

Cocimos, pues, a mi hijo, y lo comimos. El día siguiente yo le dije: Da acá tu hijo, y comámoslo (6:29).

Abundaban, sin embargo, opiniones divididas concerniente a este tema. Algunos definían esa práctica como un negocio y llamaban bárbaros a sus comerciantes. Villarroel menciona una larga lista de libros que discutían el tema desde esa perspectiva (372). Le atraen, en especial, los largos razonamientos al respecto del padre Azor, en su libro *Instituciones Morales*. Otros Doctores, por el contrario, apoyaban las ideas del Cardenal Cayetano, y del Padre Tomás Sánchez. Cayetano piensa, en síntesis, que “un hombre con necesidad extrema come carne humana. Porque es primero conservar la vida y no mata para comer, sino come del que ya está muerto” (372).

Villarroel justifica comerse a otra persona en caso de extrema necesidad siempre que el sacrificado ya hubiera fallecido, o sea, sin matarlo para comérselo. La considera una costumbre inevitable aunque reprobable, comparándola en las últimas líneas de su ensayo con el gesto simbólico del cambio de toga romana: “Fue costumbre entre Romanos para pronunciar sentencia de muerte trocar la Toga, por una vil y astrosa vestidura significando con ella lo que le duele a un juez verse obligado a matar. Mureto dice que no trocaban la Toga, sino que la bolvían lo de adentro a fuera” (372). Los araucanos, por el contrario, se regocijaban con el rito⁶.

Los ejemplos expuestos por Villarroel sugieren que dentro de la cultura occidental había espacio para aceptar e incorporar otras razones frente a actos de canibalismo. De esta manera, a lo largo de su texto, el Obispo Villarroel se dirige principalmente a los Gobernadores de Chile, resolviendo que pueden permitir a los indígenas de Chile cometer esos sacrificios, “matar” y “comer”, entendiéndolos dentro del contexto occidental. Resuelve así que los Obispos deben permitir que los gobernadores de Chile gobiernen sus tercios con tranquilidad, sin interferencias. Eso significa que los Obispos no deben intervenir con decisiones distintas o contradictorias a las establecidas por aquellos. Deben respaldar las decisiones de los Gobernadores, esto es, los indios pueden sacrificar y comerse a los prisioneros, siendo esto el resultado de un largo y complejo desarrollo de la guerra chilena.

El revelador pensamiento de integración cultural del Obispo Villarroel indica que deben explorarse con mayor detenimiento los avanzados parámetros ideológicos,

⁶ José Anadón, *Historiografía literaria de América Colonial* (121). Sobre Alvaro de Ibarra, cf. José Toribio Medina, *Biblioteca hispano-chilena (1523-1817)* (Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1963), I, 586-590. Dice en la portada del sermón: “al ilustre Señor D.D. Alvaro de Ibarra, del Consejo de Su Magestad, Inquisidor Apostólico del Santo Tribunal de la Fe destos Reynos del Perú” (Lima, 1668).

culturales y sociales entre españoles e indígenas que habitaban en esta parte del mundo durante el siglo XVII⁷. Muerto el padre Las Casas cien años antes, resulta instructivo ver, solo en la región de Chile, figuras como Juan Barrenechea y Albis⁸ y Gaspar de Villaruel, gravemente preocupados por la suerte de los indios americanos y unificados en su visión de un país donde españoles y mapuches vivan como amigos, en una sociedad pacífica y mixta y más integrada al contexto universal⁹.

BIBLIOGRAFÍA

- Amunátegui Solar, Domingo. “Bosquejo histórico de la literatura chilena”. *Revista chilena de historia y geografía* XI.15 (1914): 5-39.
- Amunátegui, Miguel Luis. *El terremoto del 13 de mayo de 1647*. Santiago, Rafael Jover, 1882.
- Anadón, José. “Obispo Villaruel proindígena”. En Actas del Simposio “Teaching and Learning Indigenous Languages of Latin America”. Kellogg Institute for International Studies, Notre Dame, Indiana, 2012. 92-106. Web.
- . *Historiografía literaria de América Colonial*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 1988.
- . *La novela colonial de Barrenechea y Albis (Siglo XVII). Aventuras y Galanteos de Carilab y Rocamila*. Santiago: Editorial Universitaria, Seminario de Filología Hispánica, Sociedad de Bibliófilos Chilenos, 1983.
- . “El *Cronicón Sacro-Imperial* de Francisco Javier Ramírez”. *Anuario de Letras* XVIII (1980): 280-285.
- . “Relictos de la *Conquista espiritual*”. *Prosistas Coloniales del Siglo XVII: Rosales y Pineda Bascuñán*. Santiago: Seminario de Filología Hispánica, 1978. 59-84.

⁷ Se han advertido importantes iniciativas que se desarrollaban en el país hacia finales del siglo XVII, como por ejemplo la consolidación de recursos nacionales, reconstrucción de grandes ciudades en diversas zonas del país, mayor libertad legal y social obtenidas para los indígenas. Cf. Korth 227-29.

⁸ Más detalles sobre Barrenechea y Albis en: “Novela colonial: Utopía misionera y tratamiento de los personajes indios en Barrenechea y Albis” (173-203), “Huellas narrativas de Heliodoro, Villegas y Ercilla en el *Carilab y Rocamila*” (205-227), “Relatos históricos desconocidos en la *Restauración de La Imperial*” (229-243), en José Anadón, *Historiografía literaria de América Colonial*.

⁹ El valioso mapa de propiedades jesuitas adquiridas hacia 1608-1614 registra el lugar y nombre de “Quinel”. Cf. Gustavo Valdés Bunster, *El poder económico de los jesuitas en Chile. 1593-1767* (Santiago, 1980), 54.

- Antología de poetas hispanoamericanos*. Marcelino Menéndez y Pelayo (ed.). Madrid: Real Academia Española, 1927.
- Gaspar de Villarroel, Fray. *Gobierno Eclesiástico pacífico, y unión de los dos cuchillos, pontificio y regio. Segunda parte*. Madrid: Por Domingo García Morrás, Impresor de Libros, 1657.
- Korth, Eugene H., S.J. *Spanish Policy in Colonial Chile. The Struggle for Social Justice, 1535-1700*. California: Stanford, 1968.
- Medina, José Toribio. *Biblioteca hispano-chilena (1523-1817). II*. Santiago: Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1963.
- Molina, Juan Ignacio. *Compendio de la historia civil del Reyno de Chile, traducida y anotada por Don Nicolás de la Cruz. II*. Madrid: s/i, 1795. 137-138.
- Ormeño Espinoza, Claudia. *Narrativa del Barroco de Indias: Tres obras ocultas bajo la máscara realista*. Tesis de grado. Universidad de Santiago de Chile, Facultad de Humanidades. Santiago, 2008.
- Pietas, Gerónimo. "Noticia sobre las costumbres de los Araucanos". 1729. En Claudio Gay. *Historia Física y Política de Chile. Documentos sobre la historia, la estadística y la geografía I*. París: En casa del autor, 1846, 486-512.
- Zamudio, José. *La novela histórica en Chile*. Santiago: Ediciones "Flor Nacional", 1949.